

Intervención

Expte: 10070/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Certificado de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 8 de septiembre de 2022, en el que se aprueba el Plan Extraordinario de Inversiones (Plan Dipu-Inver 2022) y, se le concede al Ayuntamiento de San Roque una subvención para la ejecución de la obra "Plan de Asfaltado 2022".

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación por importe total de 890.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 9/2022 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
15320.61100 Reposición, Infraest.y Bienes destinados uso general	890.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 (Transf.Capital Diputación)	890.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2022/2/INV/30	PLAN DE ASFALTADO 2022-DIPUINVER	DIPUTACIÓN	890.000,00

En San Roque, firma el el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

